



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación - LAGE, Carlos Alberto y otra.

VISTO el expediente EX-2025-03985447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23-, fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Decreto N° 1.278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna, en carácter de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que Carlos Alberto LAGE presentó su renuncia, con efecto a partir del 1° de febrero de 2025, al cargo de Director Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1.536/20;

Que se propicia su designación en un cargo de la Planta Temporaria –Personal de Gabinete– del Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, con una remuneración equivalente a tres mil treinta y cinco (3.035) módulos mensuales, por reunir las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarlo;

Que, asimismo, se gestiona la limitación de Marisa Andrea PAVISKOV en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos, a partir del 1° de febrero de 2025, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.286/24; y su designación en el cargo de Directora Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911, en virtud de reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que Marisa Andrea PAVISKOV reviste en situación de retiro activo obligatorio, a partir del 18 de octubre de 2023, conforme la Resolución N° 2.552/23

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que las medidas que se propician se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14, inciso b), 107, 108, 109, 111, inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96, modificada por Ley N° 14.815) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2025, la renuncia de Carlos Alberto LAGE (DNI 18.195.255 – Clase 1966), al cargo de Director Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911, en el que fuera designado por la Resolución N° 1.536/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1° de febrero de 2025, a Marisa Andrea PAVISKOV (DNI 16.223.587 – Clase 1963) en un cargo de la Planta Temporaria –Personal de Gabinete– del Auditor General de Asuntos Internos, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 1.286/24, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas

a la Seguridad, a partir del 1° de febrero de 2025, a Marisa Andrea PAVISKOV (DNI 16.223.587 – Clase 1963), en el cargo de Directora Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de febrero de 2025, a Carlos Alberto LAGE (DNI 18.195.255 – Clase 1966), en un cargo de la Planta Temporaria –Personal de Gabinete– del Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, con una remuneración equivalente a tres mil treinta y cinco (3.035) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1.278/16 y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96, modificada por Ley N° 14.815) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 5°. Requerir a los agentes, que en el plazo de treinta (30) días hábiles, presenten la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 –y su modificatorio–.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.